

Pauta de vacunación antitetánica en el adulto

30/01/2009

Respuesta del Experto a ...

Pauta de vacunación antitetánica en el adulto

Pregunta

Varón que acude a la consulta a los 4 meses de la primera dosis de vacuna antitetánica. ¿Se debe continuar con la segunda dosis y la 3 al año? ¿Empezamos de nuevo? Mi actitud ha sido la de valorar riesgo de heridas, y decirle que cuando tenga otra herida con riesgo, acudir de nuevo y empezar la dosis esta vez bien hecha. ¿Es la mejor opción? Gracias por vuestra página

Respuesta de Jaime Jesús Pérez (30 de enero de 2009)

Como norma general el retraso en la administración de una dosis de vacuna no reduce la protección final proporcionada por la misma, si bien la proporción garantizada por la pauta completa no se obtendrá hasta finalizar la misma. Es decir, no hay que reiniciar pauta de vacunación sino completarla con las dosis que falten (1). La pauta de vacunación antitetánica tras una herida depende de las dosis de vacuna recibidas con anterioridad y el tipo de herida. En el caso que nos refiere desconocemos las dosis de vacuna recibidas con anterioridad y el tipo de herida que se produjo inicialmente. Hay que tener en cuenta que la gran mayoría de adultos en España han recibido previamente alguna dosis de vacuna antitetánica (en la infancia, laborales, servicio militar). Si aparecen efectos adversos tras la vacunación (reacción de Arthus) deberemos interrumpir la vacunación y valorar la nueva administración de nuevas dosis de vacuna sólo en el caso de heridas tetanígenas. En aquellas personas vacunadas con 5 dosis de vacuna a lo largo de su vida se indicaría una única dosis de recuerdo en

caso de heridas de alto riesgo (heridas tetanígenas contaminadas con gran cantidad de material que puede contener esporas y/o que presente grandes zonas de tejido desvitalizado) si ha transcurrido al menos 5 años desde la última dosis (2,3).

Referencias:

(1)Centers for Disease Control and Prevention. [General Recommendations on Immunization]. MMWR 2006;55 (No. RR-15):[2-9]. Disponible en:

<http://www.cdc.gov/mmwr/PDF/rr/rr5515.pdf>

(2)Programa de vacunaciones de la Región de Murcia. Pautas de vacunación antitetánica en el adulto tras una herida. Disponible en:

http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/57133-PVAT_AGOSTO_2008pdf.pdf

(3)Programa de vacunaciones de la Región de Murcia. Pautas rutinarias de vacunación antitetánica en el adulto con pauta incompleta. Disponible en:

<http://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/50645-pautasRutinasVacunacionAdultoPautaIncompleta.pdf>